



Boletín núm. 25

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2021

Ventana de Tiempo – Solución PITA Carga
Pruebas integrales del Plan de Continuidad de Negocio

Se hace de su conocimiento que continúan los trabajos de implementación de mejores prácticas en materia de Continuidad del negocio bajo la norma internacional ISO 22301 - Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, respecto de los servicios que se brindan a través del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA), en específico, sobre la Iniciativa de Carga.

Se hace de su conocimiento que la siguiente **ventana de tiempo** impactará únicamente a las operaciones de comercio exterior que se procesan en carriles automatizados PITA, mediante los cuales se activa el mecanismo de selección automatizado a través de la lectura del dispositivo electrónico. **Las operaciones distintas a las antes señaladas se podrán procesar de forma regular, dado que no se verán afectadas.**

Los datos correspondientes a la Ventana de Tiempo (VT) con alcance a las y los usuarios internos de Aduanas y externos de comercio exterior:

Fecha: Sábado 9 de octubre de 2021
Hora de inicio de la VT: 16:00 horas (hora del centro)
Hora de término de la VT: 01:00 horas (hora del centro)
Duración de la ventana: Nueve horas
Aduana de prueba Aduana de Querétaro

Impacto: Indisponibilidad del servicio de PITA Carga (excepto en la Aduana de Querétaro donde se realizará la prueba).

Durante ese lapso de tiempo no podrán procesarse operaciones de comercio exterior a través de los carriles automatizados de PITA Carga.

Requerimientos durante la VT:

- No se podrán generar, modificar o eliminar números de integración, por Web service ni portal Web (operaciones PITA).
- No activar números de integración por medio de la aplicación móvil Activa NI.

No es necesario reportar fallas o levantar incidentes asociados con la indisponibilidad del servicio.

Lo anterior con la finalidad de tomar sus previsiones de manera anticipada.

Para cualquier duda o comentario, favor de escribir a los correos: elsa.martinez@sat.gob.mx y paulina.martinez@sat.gob.mx.

El presente boletín está vigente al cierre de la ventana de tiempo.